



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Visto el expediente PER-851/2022, relativo a la realización de una convocatoria pública para la provisión de 14 plazas (8 en turno libre de las que 4 corresponden a la Oferta de Empleo Público 2020 y 4 a la Oferta de Empleo Público 2021 y 6 en promoción interna, de las que 4 corresponden a la Oferta de Empleo Público 2019 y 2 a la Oferta de Empleo Público 2021), correspondientes a la categoría profesional de Técnico/a de Administración General (Grupo A, Subgrupo A1), el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 9493 de fecha 14 de noviembre de 2022, se aprobó la convocatoria de un proceso selectivo para la provisión de 14 plazas correspondientes a la categoría profesional de Técnico/a de Administración General (Grupo A, Subgrupo A1).

SEGUNDO.- Por parte del Departamento de Gestión de Recursos Humanos se ha advertido la existencia de un error material en el Anexo (I) de la convocatoria, en concreto, en la Base Quinta-Proceso selectivo -, referente a la descripción de los ejercicios de que consta la fase de oposición para el turno libre del proceso selectivo, donde dice que la oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos de "carácter eliminatorio", debe decir "de carácter obligatorio"

A estos Hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para efectuar la convocatoria pública de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante libre designación a la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el Art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planificación y Recursos por Acuerdo de 19 de junio de 2019.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En concreto, tal y como se señala en el Antecedente de Hecho Segundo, en las bases de la convocatoria se ha advertido la existencia de un error en la descripción de los ejercicios de que consta la fase de oposición del proceso selectivo, ya que en la Base quinta, punto dos, punto A se indica que dicha fase constará de diferentes ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio, cuando debía indicar que constará de varios ejercicios, todos ellos de carácter obligatorio.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/6

Miércoles, 11 de enero de 2023

Pág 9

En su virtud, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, procede efectuar la corrección de los errores advertidos, y en consecuencia se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar el error advertido en el Anexo (I) del Decreto núm. 9493, de fecha 14 de noviembre de 2022, por el que se aprobó la convocatoria pública para la provisión de 14 plazas correspondientes a la categoría profesional de Técnico/a de Administración General (Grupo A, Subgrupo A1), en el Ayuntamiento de Valladolid, en el modo siguiente:

En la Base quinta, "Proceso selectivo", Punto dos, "el procedimiento de selección será el descrito, para cada caso, en los apartados siguientes", Punto A, "Turno libre"

Donde dice:

"La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio"

Debe decir:

"La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos de carácter obligatorio"

Valladolid, 23 de diciembre de 2022.-El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.-
Fdo.: Pedro Herrero García.-Decreto número 2022/10776 de fecha 22/12/2022.

ID DOCUMENTO: 9IeWkJSyL5jwQF16i9+mmkYME5U=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

